

SINTRENAL SECCIONAL SANTANDER
NIT. 800.010.541-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas pesos colombianos)

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalente de efectivo

141.625.394

Total Activos Corrientes

141.625.394

ACTIVOS NO CORRIENTES

Construcciones y Edificaciones

112.472.000

Muebles y Enseres

17.385.000

Equipo de Oficina

2.000.000

Equipo de Computación y Comunicaciones

10.953.000

Total Activos No Corrientes

142.810.000

ACTIVOS TOTALES

284.435.394

PASIVOS

PATRIMONIO

Capital Social

279.324.390

Excedentes del Ejercicio

5.111.004

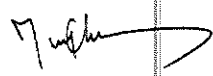
PATRIMONIO TOTAL

284.435.394

TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO

284.435.394


SANDRA ACOSTA SANCHEZ
Representante Legal


MARIO CHACON NAVARRO
Contador
T.P. 47310-T

SINTRENAL SECCIONAL SANTANDER
NIT. 800.010.541-8
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos ordinarios	\$	253.413.257
	\$	-
TOTAL DE INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$	253.413.257

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Sueldos	\$	20.311.780
Transporte y mensajería	\$	37.385.431
Intereses Sobre Cesantias	\$	180.000
Cesantias	\$	1.500.000
Prima de Servicios navidad y vacaciones	\$	2.550.000
Parafiscales	\$	8.148.000
Honorarios abogado	\$	14.500.000
Alimentación	\$	25.445.145
Hospedaje	\$	7.857.538
Gastos Junta Directiva	\$	34.149.714
Impuestos	\$	1.194.000
Mantenimiento computadores	\$	948.000
Servicio telefono fijo	\$	1.580.280
Servicio telefono celular	\$	3.717.930
Papelería	\$	290.900
Gastos varios sindicales	\$	20.526.440
Útiles de aseo y cafetería	\$	800.700
Servicio de acueducto	\$	412.150
Servicio de Energía	\$	393.450
Servicio de gas	\$	15.600
Mantenimiento de oficinas	\$	3.946.300
Asesoría Médico Laboral	\$	150.000
Capacitaciones	\$	15.115.600
Bono navideño	\$	38.000.000
Seguros	\$	3.864.000
Instalación cámaras	\$	1.431.600
Honorarios Contador	\$	2.100.000

TOTAL GASTOS OPERACIONALES \$ **246.514.558**

EXCEDENTES OPERACIONALES \$ **6.898.699**

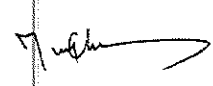
GASTOS NO OPERACIONALES

comisiones bancarias	\$	550.000
cuatro por mil	\$	1.086.176
iva costos financieros	\$	151.519

TOTAL DE GASTOS NO OPERACIONALES \$ **1.787.695**

EXCEDENTES DEL EJERCICIO \$ **5.111.004**


SANDRA ACOSTA SANCHEZ
Representante Legal


MARIO CHACON NAVARRO
Contador
T.P. 47310-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION SINTRENAL SANTANDER

NIT. 800.010.541-8

Al 31 de diciembre del 2019

**(Cifras en miles de pesos
colombianos)**

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

SINTRENAL SANTANDER. El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación **SINTRENAL**, es una organización sindical de Primer Grado de rama de actividad económica, la cual funciona de conformidad con la Constitución Política de Colombia, los convenios de la O.I.T y demás disposiciones sobre la materia. El Sindicato está conformado por Trabajadores y Empleados que laboren y presten los servicios en entidades e instituciones educativas del país. Fue creado bajo la personería jurídica No 2298 de 1996

Domicilio y ubicación:

Carrera 18 # 46-191 Barrio La Concordia
Bucaramanga, Santander, Colombia
Teléfono fijo 680 7641
Teléfono celular 317 641 0116
sintrenalsantander@gmail.com
www.sintrenalsantander.org

a) Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, SINTRENAL SANTANDER, se encuentra obligado a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales y de Información Financiera, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 SINTRENAL SANTANDER, trabajó en el balance de transición hacia las NIIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia los estados financieros individuales son preparados por SINTRENAL SANTANDER., de acuerdo con las NIIF; a partir del 2016 como vigencia obligatoria SINTRENAL SANTANDER., ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, SINTRENAL SANTANDER., preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo, para el periodo terminado en diciembre de 2019

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales de SINTRENAL SANTANDER., fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de SINTRENAL SANTANDER., se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$).

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las

revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

SINTRENAL SANTANDER., tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material en SINTRENAL SANTANDER., cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional

usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

- **Activos financieros**

SINTRENAL SANTANDER., reconocerá inicialmente el activo financiero por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción, es decir, el costo de la inversión.

Estas inversiones se actualizarán con base en el valor razonable y reconocerá los cambios en el valor razonable en el resultado, excepto en el caso de: los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad.

- **Cuentas por cobrar**

SINTRENAL SANTANDER., reconocerá, medirá, y revelará los instrumentos financieros según los criterios de la sección 11 y 12 en su integridad.

Las siguientes cuentas serán reconocidas, medidas y reveladas bajo la sección de instrumentos financieros: disponible, cuentas por cobrar, anticipos, obligaciones financieras, cuentas por pagar, costos y gastos por pagar, seguros.

Toda operación en compra o venta de bienes y prestación de servicios iguales o mayores a 200 SMMLV y a un plazo superior a 90 días son operaciones que se evaluarán si existe financiación implícita o no, se procederá por el registro por el método del valor presente neto.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u

otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para SINTRENAL SANTANDER., o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de SINTRENAL SANTANDER.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión. Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por SINTRENAL SANTANDER., o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

b) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren. Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, SINTRENAL SANTANDER., lo reconoce como gasto.

c) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en

tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso en SINTRENAL SANTANDER., La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual SINTRENAL SANTANDER., espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, SINTRENAL SANTANDER., analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, SINTRENAL SANTANDER., analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo

con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, SINTRENAL SANTANDER., estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

d) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

e) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por SINTRENAL SANTANDER., a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

f) Impuestos

- **Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la renta y anticipo de renta, comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

- **Impuesto corriente reconocido como pasivo**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

SINTRENAL SANTANDER., calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa del 9%. Los responsables del CREE tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

- **Autorretención del Impuesto de Renta**

Para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta, la ley 1819 de 2016 creó el mecanismo de anticipo de renta, por lo tanto todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

l) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de SINTRENAL SANTANDER., Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago. Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, SINTRENAL SANTANDER., utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, SINTRENAL SANTANDER., determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de SINTRENAL SANTANDER.

- a) Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance. Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran

inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de SINTRENAL SANTANDER., es el precio de la oferta actual.

- b) Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización. Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de SINTRENAL SANTANDER.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

- c) Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CUENTA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

SINTRENAL SANTANDER. Presenta un disponible a diciembre 31 de 2019 representado así:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 141.625.394
-------------------------------------	----------------

Todas las cuentas relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo fueron conciliadas a diciembre 31 de 2019 con base en la información contable y la correspondiente de las entidades financieras, tales como el Banco Bogotá y el Banco Popular.

NOTA 6.

CUENTA: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a todos los bienes muebles para el uso de la entidad con su respectiva depreciación, la cual se realiza por línea recta así:

Construcciones y Edificaciones	112.472.000
Muebles y Enseres	17.385.000
Equipo de Oficina	2.000.000
Equipo de Computación y Comunicaciones	10.953.000

NOTA 7 CAPITAL SOCIAL Y EXCEDENTES

CUENTA: CAPITAL SOCIAL Y EXCEDENTES

Lo cual nos refleja un saldo a 31 de diciembre de 2019 correspondientes al capital y sus respectivos excedentes

A diciembre 31 de 2019 comprende el siguiente saldo:

Capital Social	279.324.390
Excedentes del Ejercicio	5.111.004

NOTA 8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

CUENTA: INGRESOS OPERACIONALES

En este grupo tenemos los ingresos percibidos por las actividades inherentes al objeto social de la empresa, provenientes del aporte de sus afiliados; su saldo a diciembre 31 de 2019 es el siguiente:

BANCO BOGOTA	250.690.732
BANCO POPULAR	2.722.525

Ingresos ordinarios	\$	253.413.257
---------------------	----	-------------

Dichos ingresos provienen de los aportes recaudados a través de las siguientes instituciones, provenientes de los asociados:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
MUNICIPIO DE BARRANCABERBEJA
MUNICIPIO DE GIRON
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL
GOBERNACION DE SANTANDER

NOTA 9. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los gastos de la actividad administrativa que incurre SINTRENAL SANTANDER., El saldo a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Sueldos	\$	20.311.780
Transporte y mensajería	\$	37.385.431
Intereses Sobre Cesantías	\$	180.000
Cesantías	\$	1.500.000
Prima de Servicios navidad y vacaciones	\$	2.550.000
Parafiscales	\$	8.148.000
Honorarios abogado	\$	14.500.000
Alimentación	\$	25.445.145
Hospedaje	\$	7.857.538
Gastos Junta Directiva	\$	34.149.714
Impuestos	\$	1.194.000
Mantenimiento computadores	\$	948.000
Servicio telefono fijo	\$	1.580.280
Servicio telefono celular	\$	3.717.930
Papelería	\$	290.900
Gastos varios sindicales	\$	20.526.440
Útiles de aseo y cafetería	\$	800.700
Servicio de acueducto	\$	412.150
Servicio de Energía	\$	393.450
Servicio de gas	\$	15.600
Mantenimiento de oficinas	\$	3.946.300
Asesoría Médico Laboral	\$	150.000
Capacitaciones	\$	15.115.600
Bono navideño	\$	38.000.000
Seguros	\$	3.864.000
Instalación cámaras	\$	1.431.600
Honorarios Contador	\$	2.100.000

El rubro de transporte y mensajería incluye además de los subsidios de transporte de los empleados, los desplazamientos de los directivos sindicales y aquellos asociados que tienen que desarrollar una actividad propia de la entidad, en otro lugar de su sitio de trabajo; así como también las diligencias varias de la oficina a través de una empresa de mensajería.

Los conceptos de alimentación y hospedaje corresponden a las diferentes actividades que se desarrollan propias de la actividad de la institución, como es el caso de las reuniones no solo de junta directiva, sino de todos los eventos que requieran desplazamiento de algunos de sus asociados, adicionalmente encuentros y capacitaciones particularmente.

Gastos Junta Directiva, obedecen a los gastos por las diferentes reuniones mensuales y desplazamientos de los miembros de junta, para solucionar problemas de orden administrativo y financiero de la entidad.

Los gastos varios sindicales, corresponden en su mayoría a los montos correspondientes a paros sindicales a nivel regional y a nivel nacional, otro concepto incluido en este rubro es el evento del día del trabajo, y otros gastos menores que no se pueden clasificar en ninguno de los conceptos anteriores.

NOTA 10. GASTOS NO OPERACIONALES

CUENTA: GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponde a los gastos no relacionados con la explotación del objeto social incurridos por SINTRENAL SANTANDER., El saldo a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

comisiones bancarias	\$	550.000
cuatro por mil	\$	1.086.176
iva costos financieros	\$	151.519



SANDRA ACOSTA SANCHEZ
Representante Legal

MARIO CHACON NAVARRO
Contador

T.P. 47310-T